

MINISTERIO DEL INTERIOR

63.187/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.M.M., N.I.E. X-6124062-I, número expediente 045110130024.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 16 de enero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

63.188/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a Y.B., N.I.E. X-5582926-K, número expediente 042802010001.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 16 de enero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

63.218/05. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hacen públicas las modificaciones al pliego de condiciones de la concesión otorgada a Sociedad Anónima Tudela Veguín el 30 de julio de 2000.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en uso de las facultades conferidas en el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en su sesión de 11 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de autorizar a Sociedad Anónima Tudela Veguín la construcción de un silo metálico de 1.800 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de cemento a granel, en la concesión C-0060 otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de julio de 2000 en el Muelle de Enlace, permaneciendo inalterable el resto del pliego de condiciones y añadiendo prescripciones adicionales para el proyecto y ejecución de las obras de instalación del silo.

Vilagarcía de Arousa, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente, Jesús Paz Arias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

63.185/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de la Unión General de Trabajadores» (Depósito número 27).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Javier Berzosa Lamata mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2005 y se ha tramitado con el número 119067-11789-118778.

El congreso ordinario celebrado los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 adoptaron por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Florentino Vázquez Álvarez, en calidad de presidente del congreso y por D. Desiré Moreno Urda, como secretaria de actas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

63.186/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas Fabricantes de Lanas Minerales Aislantes» (Depósito número 1915).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Mónica Herranz Méndez mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2005 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 112783-11125-112599.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 8 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de noviembre de 2005.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. Mónica Herranz Méndez, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, D. Francisco Javier Fernández Campal.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto

en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

63.328/05. *Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Conservas San Ginés, Sociedad Limitada.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y ante la imposibilidad de notificar, por el conducto ordinario, a Conservas San Ginés, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal F-30127955, cuyo último domicilio conocido se encontraba en Camino de los Herreros, 21 de San Ginés (Murcia), el inicio de procedimiento sobre ayudas percibidas en el ejercicio Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola de 2000 (expediente n.º 004089/04), por producción de productos transformados a base de tomate pelado, Línea B011511034, se comunica que con fecha 7 de noviembre de 2005, se ha dictado Acuerdo del siguiente tenor: «Primero.—la incoación de procedimiento administrativo a la entidad Conservas San Ginés, Sociedad Limitada, tendente a la determinación de los hechos y los incumplimientos reglamentarios que se hubieran producido con las consecuencias que de ello se derivan. Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, la citada entidad dispondrá de un plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente a la notificación del presente Acuerdo, a fin de que, quien ostente la representación legal de la entidad, o quienes, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 38/2003 por mandatario con poder bastante, pueda instruirse del expediente, formular alegaciones y aportar cuanta documentación estime pertinente en defensa de su derecho. La documentación que consta en el expediente podrá ser examinada en las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, 8 y 10, 3.ª planta, 28071 Madrid.»

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

64.348/05. *Anuncio de información pública del Ministerio de Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Alicante de solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica, «Sistema de 220 kV de la Nueva Subestación Transformadora de 220/132/20 kV. S. T. Montebello».*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instal-

ción, «Sistema de 220 kV de la Nueva Subestación Transformadora de 220/132/20 kV. S. T. Montebello» cuya descripción es la siguiente:

- a) Expte.: 3665/05.
- b) Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. (REE, S. A.), con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Avda. Burgos, 8-B, 28036-Madrid.
- c) Anteproyecto de D. Ángel Fernández Álvarez, visado n.º 2312, el 13/05/05, por el COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Alicante.
- d) Emplazamiento: Parcela n.º 2 del polígono 14, partida La Alberca, término municipal de La Nucia, provincia de Alicante.
- e) Finalidad: Garantizar y mejorar la calidad del suministro eléctrico y reforzar la red de distribución de la zona.
- f) Características principales: Sistema eléctrico de 220 kV tipo interior, configuración de doble barra, sF6, 4 posiciones de línea, 5 posiciones de transformador (2 de 220/132 kV, 225 MVA y 3 de 220/20 kV, 50 mVA), y 1 posición de acoplamiento de barras.
- g) Presupuesto total: 9.825.000 euros. Presupuesto Sistema 220 kV: 2.180.000 euros.
- h) Aficciones: Propietario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U., polígono 14, parcela 2, superficie total (m²) 8.278, superficie afectada : 250 m².

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Alicante (C.P. 03071), Avda. Federico Soto, n.º 11-1.º, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 9 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.

64.349/05. Anuncio de Información Pública de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Cuenca para la Solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución sobre la Ampliación de la Subestación Huelves, en el término municipal de Huelves (Cuenca).

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución sobre la reforma de la Subestación de Huelves, en el término municipal del Huelves (Cuenca), cuyas características principales son las siguientes: Expediente: 68/05.

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA).

Domicilio: Avda. de Burgos, 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Características del proyecto:

Convertir la configuración actual a otra en simple barra con tres posiciones de línea, modificando las posiciones existentes de línea, incorporando interruptores en dichas posiciones.

Reutilizar los transformadores de tensión capacitivos en las líneas existentes.

Ampliar el embarrado de 220 kV para añadir la posición de línea requerida para evacuar la energía de la co-generación eólica.

Añadir una posición de línea constituido por un sistema compacto tipo HIS y tres transformadores de tensión capacitivos de 245 KV en la salida de línea.

Las dos posiciones de línea actuales se equiparan cada una de ellas con un sistema compacto HIS y tres transfor-

madores de tensión capacitivos de 245 KV equipados con sus bobinas de bloqueo.

Construcción de un edificio para albergar los armarios de control y protección así como los equipos de comunicación, necesarios para la correcta explotación de la subestación.

En el resto del parque de intemperie, se procederá a la sustitución de transformadores de intensidad actuales de la posición (lado de 220 KV) y (lado 66 KV) y transformadores de tensión inductivos actuales de la posición (lado 66 KV) así como el montaje de tres transformadores de tensión inductivos en barras de 220 KV.

Se dotará de un sistema integrado de protección y control (SIPCO), para las nuevas posiciones.

Presupuesto : 1.965.000 euros.

Finalidad: Evacuar la energía del parque eólico de Carrascosa (Cuenca).

Término municipal afectado: Huelves (Cuenca).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el Proyecto, indicándose que el mismo podrá ser examinado en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, n.º 2, 16002 Cuenca y en su caso presentarse por triplicado en dicho órgano, las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Cuenca, 22 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

63.191/05. Resolución de la Subsecretaria sobre notificación de acuerdos de reintegros por cantidades indebidamente percibidas.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Subdirección General, por lo que se hace saber lo siguiente:

Que por resoluciones individualizadas de la Señora Subsecretaria por delegación de la Señora Ministra se le declara deudores a la Hacienda Pública por las cantidades que a cada uno se imputa en la citada Resolución.

Que los expedientes que dan origen a la presente Resolución se encuentran en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio Medio Ambiente, sito en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 4.ª planta, 28003, Madrid.

Recursos.—Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante la Señora Ministra en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Ingreso del reintegro.—Para realizar el ingreso del reintegro deberán ponerse en comunicación con el Área de Habilitación y Retribuciones de la Subdirección General de Recursos Humanos en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegro.

Concepto: Pagos indebidos .Capítulo I personal.

Nombre y apellidos: D. Miguel de los Rios García - NIF: 31319786L -Domicilio: Calle Salvador,número 4, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) - Importe: 92,46 € - Período: correspondiente a cuatro días de julio de 2005.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—El Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

64.227/05. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00057/2005 por imposibilidad de notificación en su domicilio.

Desconociéndose el domicilio actual de Relacional M, S. L., procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00057/2005: «El Director de la Agencia Española de Protección de Datos acuerda: 1. Iniciar procedimiento sancionador a Relacional M, S. L., con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, que continúa en vigor de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la LOPD, por presunta infracción del artículo 15 de dicha norma, tipificada como grave en el artículo 44.3.e) de la citada Ley Orgánica. 2. Nombrar como Instructor a D. José Manuel Benito Eleta y como Secretario a Doña Guadalupe Casado Conde, indicando que cualquiera de ellos podrá ser recusado, en su caso, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRPAC), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 del citado Real Decreto 1332/1994. De conformidad con lo establecido en los artículos 37.g) y 36 de la LOPD, en relación con el artículo 18.2 del citado Real Decreto 1332/1994, la competencia para resolver el presente Procedimiento Sancionador corresponde al Director de la Agencia Española de Protección de Datos. Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LRPAC, contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno».

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

63.222/05. Información pública de la Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sobre instalación eléctrica, y su declaración de utilidad pública en concreto, todo ello relativo a la línea de media tensión 25 kV con origen en pje. «Las Rozas» (Cuevas de Almanzora) y final en pje. «El Matico» (Vera).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 153/1996, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a Información Pública la petición de autorización Administrativa, así como su declaración en concreto de utilidad pública de la Línea de Media Tensión 25 kV D/C, cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Denominación: Suministro de energía eléctrica al sector RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 del Convenio Urbanístico de Vera (Almería).

Peticionario: Distribuciones Eléctricas Portillo, S.L. Domicilio: Bda. de Palomares. Cuevas de Almanzora (Almería).

Expt. núm.: NI/10057-0070.